

238

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

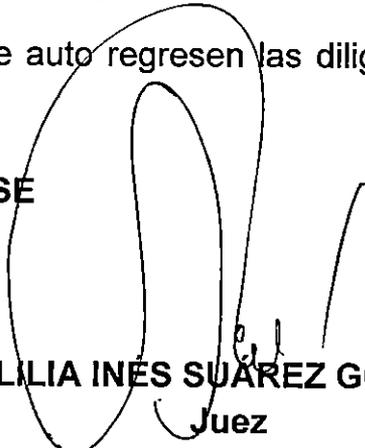
Ubaté, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE No. 2021-00198
DEMANDANTE: AURA ALICIA PANCHE y OTRA
DEMANDADO: ANDRÉS VÉLEZ SÁENZ

ADJUNTAR a las presentes diligencias, para que surta los efectos pertinentes el diligenciamiento del Despacho Comisorio Número 002 fechado 01 de febrero de 2022, por parte de la Inspección Primera Municipal de Policía del municipio de Ubaté y déjese en conocimiento de las partes, para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso. -fls 181 a 237-

En firme éste auto regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez